



## **COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR**

Los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Mauricio Macri, de la República Argentina; Jair Messias Bolsonaro, de la República Federativa de Brasil; Mario Abdo Benítez, de la República del Paraguay; y la Vicepresidenta Lucía Topolansky Saavedra, de la República Oriental del Uruguay; evaluaron el estado actual del proceso de integración regional, en ocasión de la LV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, celebrada en Vale dos Vinhedos, el 5 de diciembre de 2019.

Felicitaron a la República Argentina y a la República Oriental del Uruguay por las elecciones realizadas en este semestre.

Saludaron los importantes resultados obtenidos a lo largo del semestre. Coincidieron en el carácter transformador de los acuerdos alcanzados por el MERCOSUR, tanto entre los Estados Partes como entre estos y terceros países y bloques de países, en los últimos semestres. Reafirmaron su firme compromiso de concluir, a la brevedad, los procesos de revisión legal y ajustes pendientes de los acuerdos con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, para su pronta suscripción.

Reiteraron la intención de dar seguimiento a la renovación del MERCOSUR, a fin de enfrentar los crecientes desafíos del escenario internacional y alcanzar los objetivos de desarrollo.

Reafirmaron el compromiso fundamental del MERCOSUR con la defensa y el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos y el estado de derecho. Resaltaron la importancia de que el bloque contribuya para mejorar las condiciones de vida de sus pueblos y para aumentar la competitividad de su sector productivo y alcanzar una mayor integración con la economía mundial. Subrayaron el rol de la integración regional en la atenuación de los efectos generados por el contexto de tensiones e incertidumbres en la economía y en el comercio internacionales.

Recordando la proximidad de la celebración de los 30 años del Tratado de Asunción, en 2021, notaron que el proyecto de integración ha traído beneficios tangibles e intangibles a la región, que se ha vuelto más democrática, estable, cooperativa, integrada y próspera.

Conmemoraron los 25 años del Protocolo de Ouro Preto, el cual ha profundizado el proceso de integración regional al conferir personalidad jurídica al MERCOSUR y delinear su estructura institucional de órganos decisorios. Alineados con el espíritu de Ouro Preto, se comprometieron a seguir avanzando en el proceso de integración, buscando preservar y fortalecer el patrimonio fundacional de democracia representativa, respeto al estado de derecho y apertura comercial.

Enfatizaron que el MERCOSUR, más allá de la integración comercial, debe continuar generando beneficios concretos y significativos para los pueblos de los Estados Partes, mediante, entre otros factores, la creación de oportunidades de empleo y renta, el

ofrecimiento de facilidades de circulación y residencia, el combate al crimen organizado y a la corrupción y el uso creciente de las tecnologías de la información.

Ratificaron su compromiso con el continuo fortalecimiento del MERCOSUR, dando destaque a la intensificación de las negociaciones externas, a la revisión del Arancel Externo Común, a la solución de distorsiones y excepciones relacionadas al marco jurídico comercial, al tratamiento de temas regulatorios, al perfeccionamiento de la estructura institucional y a la integración productiva.

Celebraron los avances logrados en los últimos acuerdos bilaterales del sector automotor, los cuales se suman con los acuerdos bilaterales ya vigentes, con el propósito de avanzar en las condiciones favorables para la adecuación, en el más breve plazo, de este importante sector al proceso de consolidación de la unión aduanera.

### AVANCES

Los Presidentes se congratularon por las conquistas alcanzadas por el MERCOSUR durante el segundo semestre de 2019 y destacaron los siguientes resultados:

#### DIMENSIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL

##### NEGOCIACIONES EXTERNAS

Desde la conclusión del pilar comercial del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, en junio pasado, el MERCOSUR ha dado continuidad a una intensa agenda negociadora, demostrando su capacidad de abrir mercados para sus productos y servicios, facilitar el acceso a importaciones y atraer inversiones para promover crecimiento económico con generación de renta y empleo. Los principales avances en la agenda de negociaciones externas fueron los siguientes:

- Se concluyó, en agosto, la negociación del Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).
- Se avanzó en las negociaciones de acuerdos de libre comercio con Canadá, Corea del Sur y Singapur.
- Se realizó la primera ronda de negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Líbano.
- Se exploró la posibilidad de ampliar los acuerdos comerciales vigentes con Israel e India.
- Se inició aproximación con Indonesia y Vietnam, con vistas al lanzamiento de tratativas comerciales.
- Se dio continuidad a la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta con la Alianza del Pacífico, particularmente en cooperación regulatoria, facilitación de inversiones y facilitación del comercio.
- Se lanzó el proceso de acercamiento con países individualizados de América Central y del Caribe, con vistas a alcanzar acuerdos de libre comercio.

## ARANCEL EXTERNO COMÚN

A lo largo del semestre, los equipos de los Estados Partes adoptaron un cronograma intenso de reuniones presenciales y virtuales que permitieron avanzar en el proceso de revisión del Arancel Externo Común (AEC). El AEC, que en el corriente año completa 25 años de existencia, jamás ha sufrido una reforma amplia y necesita ser revisado para alinearlos a los patrones internacionales e impulsar la productividad y la competitividad del MERCOSUR, así como su mayor integración a las cadenas regionales y globales de valor.

La revisión del AEC contribuirá para garantizar, a los consumidores, acceso a una mayor variedad de productos a precios más bajos y, al sector productivo, el acceso a insumos de elevado tenor tecnológico, con costos competitivos.

## FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Fue firmado el “Acuerdo sobre Facilitación del Comercio del MERCOSUR”, que simplifica, armoniza y automatiza procedimientos de comercio internacional, de forma de hacerlos más rápidos y baratos.

Dicho instrumento ayudará a incrementar la fluidez del intercambio comercial intra bloque y a nivelar las condiciones de competencia con relación a productos de fuera del MERCOSUR, con impactos positivos para los operadores económicos y los consumidores de los Estados Partes.

## OPERADORES ECONÓMICOS AUTORIZADOS

Fue firmado el “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Operadores Económicos Autorizados del MERCOSUR”. Con este acuerdo, las empresas acreditadas en el programa nacional de operadores económicos autorizados de un Estado Parte tendrán derecho a los mismos beneficios que en el programa de otro Estado Parte.

Dichos programas confieren a las empresas que se registren, y que presenten notorio cumplimiento de la legislación aduanera, beneficios con relación al despacho y procesamiento de mercaderías y canales facilitados de libramiento aduanero de las operaciones comerciales.

## INDICACIONES GEOGRÁFICAS

Fue firmado el “Acuerdo para la Protección Mutua de las Indicaciones Geográficas Originarias en los Territorios de los Estados Partes del MERCOSUR”. Este acuerdo crea un mecanismo intra MERCOSUR para reconocer de manera más rápida las indicaciones geográficas de un Estado Parte en los demás, protegiéndolas contra fraudes y uso indebido.

## INICIATIVAS FACILITADORAS DE COMERCIO EN REGLAMENTOS TÉCNICOS

Fue adoptado el “Marco General para las Iniciativas Facilitadoras del Comercio en el MERCOSUR”, que contribuirá para facilitar acceso a los mercados y superar trabas regulatorias en el intercambio comercial intra bloque.

Las Iniciativas Facilitadoras de Comercio son instrumentos flexibles y facultativos, entre dos o más Estados Partes, que pueden incluir, entre otras, acciones de convergencia regulatoria y reconocimiento de resultados de evaluación de la conformidad, así como acciones destinadas a la construcción de capacidades y a la cooperación técnica sobre cuestiones regulatorias.

## ABORDAJE REGULATORIO

Fue actualizado el mandato del Grupo *Ad Hoc* de Temas Regulatorios, para que realice una evaluación del proceso regulatorio en el MERCOSUR, con vistas a hacerlo más moderno, eficiente y compatible con la necesidad de mejorar la competitividad del bloque.

## DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Con base en iniciativas bilaterales desarrolladas entre los países del bloque, se adoptó el “Plan de Acción para Desarrollo y Convergencia de Plataformas Digitales para Solución de Conflictos de Consumo en los Estados Partes”. El objetivo del Plan será desarrollar y conectar plataformas nacionales enteramente digitales destinadas a resolver, de forma ágil, disputas entre empresas y consumidores en los Estados Partes.

## FIRMA DIGITAL

Fue firmado el “Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Firma Digital del MERCOSUR”. Las personas que tengan firma digital reconocida en un Estado Parte del MERCOSUR podrán utilizarla en otro Estado Parte.

El uso creciente de las transacciones electrónicas, particularmente en materia de comercio electrónico, exige que los Estados Partes promuevan una sociedad de la información inclusiva y aseguren medidas que garanticen la seguridad y la confianza en documentos digitales para consumidores y empresas.

## SERVICIOS FINANCIEROS

El Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR fue modernizado, a fin de reflejar más adecuadamente las especificidades de los servicios financieros, al establecer disciplinas que aseguran mayor previsibilidad y seguridad jurídica para los flujos de comercio de servicios financieros dentro del bloque y salvaguardar la capacidad de actuación de los reguladores financieros, así como de incorporar avances alcanzados en negociaciones del MERCOSUR con terceros países o grupos de países.

## **TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS**

Fue aprobado el “Acuerdo para la Facilitación del Transporte de Mercancías Peligrosas en el MERCOSUR”, que promoverá mayor seguridad, reducirá riesgos a la salud humana y al medio ambiente, y generará mayor fluidez en el transporte de dichas mercancías entre los Estados Partes.

## **ACTUALIZACIÓN DEL MECANISMO PARA REDUCCIONES ARANCELARIAS TEMPORARIAS POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO**

Fue concluida la revisión del mecanismo para reducciones arancelarias temporarias por razones de abastecimiento. Ese mecanismo fue perfeccionado, agilizando y racionalizando los procedimientos de análisis y aprobación de las solicitudes.

## **FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)**

Fue firmado el “Contrato de Administración Fiduciaria entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)”. El entendimiento contribuirá para optimizar la gestión financiera de los recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con la política de renovación y racionalización de este Fondo. La asociación entre los dos Fondos busca también perfeccionar la elaboración y el cofinanciamiento de proyectos estratégicos en la región.

## **DIMENSIÓN CIUDADANA**

### **LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS**

Fue firmado el “Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas”, que traerá beneficios concretos para los habitantes y los trabajadores de esas localidades, mejorando, particularmente, el acceso a oportunidades económicas y servicios públicos en salud, educación, cultura y trabajo. Esta es la primera normativa MERCOSUR de carácter transversal y multidisciplinaria que regulará la integración de fronteras a nivel regional.

### **COOPERACIÓN POLICIAL**

Fue firmado el “Acuerdo de Cooperación Policial aplicable a los Espacios Fronterizos entre los Estados Partes del MERCOSUR”. Dicho instrumento eleva a otro nivel la cooperación policial entre los socios del MERCOSUR, en beneficio de la seguridad de la población que habita y trabaja en las regiones fronterizas.

## COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Fue adoptado un mandato para la elaboración de un “Plan de Acción del MERCOSUR para el Combate a la Corrupción”, iniciativa que demuestra el firme compromiso del bloque en el combate a la corrupción, por medio de intercambio de informaciones, cooperación internacional, intercambio de experiencias, cooperación jurídica y la participación de representantes de la sociedad de los Estados Partes.

## SALUD

Fue firmado el “Acuerdo de Red de Bancos de Leche Humana del MERCOSUR”, en el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud (RMS), con la misión de ampliar la difusión del conocimiento y de tecnologías dirigidas a la seguridad alimentaria y nutricional en la atención neonatal y a lactantes.

Fueron realizadas, en dos etapas, acciones de intensificación de vacunación en puntos fronterizos seleccionados, en el marco de las “Directrices para el Plan de Trabajo de Salud en Fronteras para el MERCOSUR”.

Se dio continuidad al proceso de negociación de precios de medicamentos de alto costo y a la planificación de futuras negociaciones, a fin de alcanzar valores accesibles y equitativos para los Estados Partes del MERCOSUR.

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL



### REFORMA INSTITUCIONAL DEL MERCOSUR

A lo largo del semestre, se han registrado avances de la segunda etapa de reforma institucional del MERCOSUR. Se dio continuidad a la reducción del número de foros y se lanzó un programa para rever la estructura institucional del MERCOSUR en el periodo de 2020-2021, a fin de hacerla más eficiente y simple. Fue creado, asimismo, un mecanismo para evaluar la productividad de los foros del bloque y monitorear sus programas de trabajo.

## DIÁLOGO CON EL SECTOR PRIVADO

Se complementó el marco jurídico existente para perfeccionar la participación del sector privado en órganos técnicos del MERCOSUR. La norma facilita la divulgación de las agendas y de los programas de trabajo de los foros, así como los cupos para participación de entidades del sector privado y mecanismos para la presentación de comentarios.

## INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (ISM) E INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DERECHOS HUMANOS (IPPDH)

Fueron designados el nuevo Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR (ISM), Juan Miguel González Bibolini, y la nueva Secretaria Ejecutiva del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDH), Ariela Peralta Distéfano.

### FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN

Los Presidentes manifestaron la firme determinación de continuar trabajando por el fortalecimiento de la integración, con vistas a generar beneficios concretos para sus poblaciones, reforzar los valores democráticos y asegurar la inserción más ventajosa de las economías de los Estados Partes en los contextos regional y global.

Respecto a los desafíos de la agenda económico-comercial, resaltaron la importancia de que los Estados Partes continúen guiándose por los principios de regionalismo abierto, pragmatismo y flexibilidad. Subrayaron, en dicho contexto, la centralidad de los esfuerzos para:

- Avanzar en la agenda económico-comercial entre los Estados Partes, mediante, entre otras acciones, la conclusión, en el próximo semestre, de la revisión del Arancel Externo Común y la continuidad de los trabajos para la eliminación de las trabas y distorsiones en el comercio intra zona;
- Fortalecer la agenda externa del MERCOSUR, con la firma de los acuerdos con la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, la conclusión de negociaciones en curso y el lanzamiento de nuevos frentes negociadores en el próximo año; y
- Profundizar el proceso de racionalización del funcionamiento y de la estructura del bloque, con economía de recursos y simplificación de su organigrama.

Bento Gonçalves, 5 de diciembre de 2019.